



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/002/2024, recibido el ocho de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número PTSJ/016/2024, recibido el ocho de enero de dos mil veinticuatro, signado por la que suscribe en mi carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente -----
-

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Tlaxcala.

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Presente-----
Tlaxcala. -

Licenciado Rey David González González, -----
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado Presente-----
de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/02/2024. Oficio número TES/002/2024, recibido el ocho de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, solicita autorización para realizar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en los términos siguientes:

1. Autorización de traspasos presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial 2023, a nivel programa, componente,



EXTRAORDINARIA

actividades, clasificador por objeto del gasto y fuente de financiamiento.

2. Autorización de las ampliaciones presupuestales al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial 2023 por los ingresos y Egresos del Poder Judicial 2023, de manera consolidada y por fuente de financiamiento, tal como se describe a continuación:

Ingresos Recaudados al cierre del Ejercicio Fiscal 2023,
\$1,639,290.21

- Fondo Auxiliar
 - \$ 345,983.19
- Ingresos Propios
 - \$1,293,352.02

Se sugiere destinar los recursos antes señalados dentro del Presupuesto de Egresos 2023 a la partida presupuestal siguiente:

- 6.2.2.2. Construcción Nueva.
 - \$1,639,290.21

3. En atención al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en sus artículos 271 fracción VI y 301, hace del conocimiento para autorización de este Cuerpo Colegiado, el comportamiento Presupuestal de cierre de los Ingresos y Egresos del Presupuesto del Poder Judicial 2023, así como de los remanentes y cifras de cierre, con las que concluyó el citado ejercicio fiscal, enviando los anexos correspondientes con el desglose de los puntos citados.

Al respecto, con fundamento en los artículos 79, 80 fracción I, 85, de la Constitución Política del Estado; 25 fracción X, 61, 69, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con

los diversos 271 fracción VI y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2023, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.
3. Autorizar los traspasos presupuestales que fueron necesarios dentro del presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2023, a nivel programa, componente, actividad, clasificador por objeto del gasto y fuente de financiamiento, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que lo requirieron.
4. Autorizar la información integrada por la Tesorería del Poder Judicial del Estado, referente al comportamiento presupuestal de cierre de los ingresos y egresos del presupuesto del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los remanentes y cifras de cierre, con las que concluyó el citado ejercicio fiscal.

Con la documentación de cuenta, remítase el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para efecto de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia; comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/02/2024. Oficio número PTSJ/016/2024, recibido el ocho de enero de dos mil veinticuatro, signado por la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.- - - - -



EXTRAORDINARIA

Dada cuenta con el oficio PTSJ/016/2024, de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, firmado por la Magistrada Presidenta de este Órgano Colegiado, al cual adjunta la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 consolidado en su parte presupuestal, constante de 101 hojas; al respecto, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado, 25, fracción X, 61, 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Aprobar la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024, en su parte presupuestal contenida en 101 hojas útiles en su anverso.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efectos de lo establecido en el artículo 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada, así como al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su ejecución y control.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS **TRECE
HORAS CON TREINTA** MINUTOS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura
Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.



ACTA NÚMERO: 02/2024

EXTRAORDINARIA